



Acta número: 202

Fecha: 17/septiembre/2020. Lugar: Salón de Sesiones.

Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.

Inicio: 12:17 Horas Instalación: 12:22 Horas Clausura: 15:28 Horas Asistencia: 33 diputados.

Cita próxima: 17/septiembre/2020, 15:40 horas.

Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con diecisiete minutos, del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exeguias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.





Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras y del Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veintidós minutos, del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con Sexagésima carácter de solemne de la Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Artículo 206 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.III Lectura de una





Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 2, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. IX.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Tabasco, implemente y realice los operativos necesarios para verificar a los laboratorios clínicos en el Estado, para que cumplan con los reactivos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la prueba COVID-19, y en su caso, se sancione a quienes no cumplan y se estén aprovechando de la necesidad y buena voluntad de la ciudadanía; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, para que realice las acciones que sean necesarias para hacer efectivos y cubrir los derechos de las mujeres en nuestra Entidad; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política y al Presidente de la Mesa Directiva, para que en uso de sus facultades y atribuciones, emitan un acuerdo para reconsiderar las sesiones presenciales, ante la eventualidad de un rebrote del virus COVID-19, que permita a las y los legisladores, que por encontrarse en un sector de alto riesgo de salud, no puedan asistir de manera presencial a sesiones del pleno, comisiones o reuniones de trabajo, hacer uso de las tecnologías, que les permita asistir a estas, de manera remota con voz y voto, a fin de garantizar el pleno ejercicio de la democracia y la agilidad en los trabajos legislativos; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ciudadano Presidente de la República, así como a autoridades federales y estatales, para que realicen las acciones pertinentes a fin de evitar el corte del servicio de energía eléctrica, y se restablezca el servicio a la brevedad cuando se presenten fallas al mismo, a fin de garantizar el derecho humano a la educación de los estudiantes que reciben clases a distancia; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.IX Lectura de una





proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 15 ayuntamientos; así como a los concejos municipales de Jalapa y Macuspana, Tabasco, para que se abstengan de comprar para su propio uso interno o para cualquier evento del que ellos sean parte, bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans; que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.X Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 15 ayuntamientos, así como a los consejos municipales de Jalapa y Macuspana, Tabasco, para que utilicen la figura del Cabildo Abierto; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. X. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. X.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias. XI. Asuntos Generales. XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con veinticuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal,





Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión pública con carácter de solemne y de la sesión pública ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura, ambas del 5 de septiembre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exeguias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión pública con carácter de solemne y de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, ambas del 5 de septiembre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.





Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública con Sexagésima Tercera Legislatura, carácter de solemne de la correspondiente al día 5 de septiembre de 2020, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 5 de septiembre del 2020, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exeguias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.





Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión pública con carácter de solemne y de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, ambas del 5 de septiembre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Doctor Rosendo Gómez Piedra, mediante el cual, con fundamento en el Artículo 20, fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de carácter personal, al cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, con efectos a partir del día 15 de septiembre de 2020. 2.- Oficio firmado por el Ingeniero Celestino Fernández Gutiérrez, Coordinador General de la Unidad de Atención Ciudadana, mediante el cual anexa petición de la Ciudadana Natividad Juárez Landero, de la Ranchería Tierra Amarrilla, Tercera Sección, Centro, Tabasco, mediante la cual solicita su intervención ante este Honorable Congreso del Estado, para el otorgamiento de los límites territoriales de la mencionada comunidad.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a la renuncia al cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, con efectos a partir del día 15 de septiembre de 2020, presentada por el Doctor Rosendo Gómez Piedra, se ordenó se comunicara mediante oficio al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 36, fracción XIX de la Constitución Política local y 102, párrafo primero de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, remita a este Congreso, la terna de candidatas o candidatos para ocupar el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. El oficio firmado por el Ingeniero Celestino Fernández Gutiérrez, Coordinador General de la Unidad de Atención Ciudadana, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante, el trámite dado al mismo.





Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exeguias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que en primer término, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso





de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación y público que nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenas tardes a todos. Me permito hacer uso de la voz con motivo del inicio del período ordinario de sesiones de esta Sexagésima Tercera Legislatura. El Verde continuará a través de su agenda legislativa planteando soluciones desde una perspectiva ciudadana, amplia y objetiva, reconociendo en todo momento que nuestra función debe derivar en el fortalecimiento de derechos y en mejoras en la vida diaria de todos los tabasqueños. Nuestro país y la entidad siguen atravesando momentos difíciles y sin precedentes derivados de los efectos de la pandemia del COVID-19. Entendiendo esta realidad y atendiendo en todo momento nuestra labor como representantes, continuaremos poniendo en el centro de nuestras propuestas a las y los tabasqueños en condiciones vulnerables. Hoy más que nunca, es necesario un trabajo conjunto entre los poderes y la sociedad, por ello, debemos continuar aterrizando la demanda social en leyes y el perfeccionamiento de nuestros cuerpos jurídicos; esto significa no solo el seguir proponiendo, si no a su vez, ir trasladando el trabajo legislativo en realidades palpables para la ciudadanía. En el Verde creemos que las distintas ideas, fracciones parlamentarias y expresiones aquí representadas deben derivar en transformaciones, propuestas y cambios positivos para todos. Nosotros hemos siempre confiado en que, a pesar de las diferencias de colores y de posturas, hay un punto de coincidencia fundamental: que es el bienestar de las y los tabasqueños. En este sentido, debemos seguir priorizando la búsqueda de coincidencias para ir consolidando las iniciativas que aquí se han presentado y que cuentan con los consensos y la viabilidad necesaria. Tabasco necesita de todos los aquí presentes, necesita de un esfuerzo compartido, requiere que las agendas legislativas que planteamos podamos traducirlas en leyes eficientes y accesibles. Estamos ciertos que hay mucho trabajo por delante y aún hay mucho por hacer, por ello, tenemos que continuar atendiendo y respondiendo a las demandas sociales; y la mejor manera de hacerlo es dando resultados. La agenda legislativa verde para este período plantea aterrizar propuestas en materia de desarrollo económico; seguridad pública, procuración y administración de justicia; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, medio ambiente y cambio climático, derecho de las juventudes y de derechos sociales a espacios públicos de calidad. También es importante señalar, que este período como lo mandata la Constitución tendremos la importante labor en la revisión y calificación de las cuentas públicas, la cual,





a como hemos manifestado en todo momento, debe de alejarse de cualquier connotación política o partidista, ésta debe obedecer exclusivamente a un ejercicio exhaustivo y puntual en la rendición de cuentas claras. En esta rendición de cuentas debemos continuar consolidando el régimen de transparencia total con la cual debemos todos conducirnos. Es por ello, que debemos informar puntualmente a la sociedad los estados que guardan las finanzas de los 15 ayuntamientos, 2 concejos municipales y los demás poderes públicos. El Verde continuará en la ruta de plantear diversas reformas para fortalecer la transparencia en todos los ámbitos, y por supuesto lo haremos en materia de cuentas públicas. Continuaremos privilegiando las propuestas verdes, y en este sentido, en materia de medio ambiente, se requiere no solo de instituciones vigilantes, si no de ciudadanos al servicio de ciudadanos, como tal propondremos ponderar la creación de una fiscalía autónoma en materia de delitos contra el medio ambiente, donde los mejores perfiles se postulen y sean electos de manera transparente para la protección de nuestro entorno. A mis compañeros y compañeras diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura, les refrendo mi compromiso de colaborar, sumar y ser siempre propositiva. Resolver los retos que enfrentamos los tabasqueños requiere el esfuerzo de todas y todos. El Verde continuará acreditando la confianza que nos han depositado. Continuáremos trabajando para construir el Tabasco que todos anhelamos. Un Tabasco con oportunidades, con seguridad, con claridad y rumbo en su presente y futuro. "Amor justicia y libertad", fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Diputada Odette Carolina Lastra García. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, personas que nos siguen a través de internet. Hago uso de la voz, para presentar a nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria del PRI, la agenda legislativa que impulsaremos en este período ordinario de sesiones. Seguiremos sosteniendo los mismos ejes que integran nuestra agenda desde el inicio de la Legislatura ya que están en armonía con la plataforma electoral y con los documentos básicos de nuestro instituto político. Durante los dos años anteriores hemos presentado la mayoría de las iniciativas que la conforman. No obstante, a pesar de que son temas de





importancia enfocados al desarrollo integral del Estado y en beneficio de los menos favorecidos, son muy pocos los avances. Ello se debe a la resistencia que existe en este Congreso a las propuestas de la oposición y la preferencia hacia las iniciativas enviadas por el Gobernador del Estado y las que hacen los legisladores de MORENA y diputados afines de otras fracciones. Pese a esos obstáculos continuaremos aportando lo que esté de nuestra parte, porque consideramos que los tabasqueños merecen contar con leyes que fortalezcan sus libertades, que sienten las bases para generar empleos, para incentivar la economía, para que el derecho humano a la salud, a la educación, a un medio ambiente adecuado, a la seguridad, a que las mujeres vivan una vida libre de violencia, a una justicia pronta y expedita, así como que la protección y la asistencia de los grupos vulnerables sean una realidad y no una mera expectativa. En consecuencia, adicionalmente, a lo que ya hemos presentado, en el período ordinario de sesiones en curso, impulsaremos diversos temas que ya han quedado incluidos dentro de la agenda común, entre los que destacan reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que a las madres y padres trabajadores al servicio de los entes públicos que tengan hijos menores de edad con cáncer se les conceda permiso para faltar a sus labores para que estén con ellos y los atiendan en su etapa más crítica. Reformas a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para que se atienda a las mujeres en los padecimientos de preeclampsia-eclampsia, que continúa siendo una importante causa de morbilidad y mortalidad materno-fetal, por los efectos y consecuencias que ocasiona en órganos y sistemas como el nervioso central, hígado, corazón, riñón y en la coagulación. Impulsaremos también reformas a la Ley de Educación para que se realicen acciones a favor de los educandos y se incluyan en los programas respectivos actividades extracurriculares como el de huertos escolares que ha dado buenos resultados en otros países y en otras entidades federativas porque enseña a los menores a conocer el desarrollo de las plantas y árboles y les crea conciencia para quererlas y de la importancia que tiene proteger al medio ambiento y lo que es más importante les enseña a producir alimentos que pueden satisfacer sus necesidades. De igual manera, impulsaremos se expida la Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado que, entre otros objetivos tiene el de fomentar la participación y profesionalización de los ciudadanos a través de organizaciones de la sociedad civil que tengan por objeto impulsar el bienestar y el desarrollo social y humano en el Estado, a través de la elaboración, promoción, ejecución y evaluación de los programas que ejecutan los gobiernos estatal y municipal. También se contemplan reformas a la Constitución del Estado





en materia de revocación de mandato y consulta popular, así como proponer las leyes secundarias, porque nuestra entidad está rezagada en esa materia. En otros rubros promoveremos también reformas a la Ley Orgánica de los Municipios, a la Ley de Desarrollo Turístico, a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, a la Ley de Protección Ambiental, a la Ley de Usos de Agua, entre otros. Desde luego que seguiremos impulsando las iniciativas que ya hemos presentado y presentaremos aquellas que durante el período consideremos necesarias. En lo que respecta a la aprobación del presupuesto vigilaremos que los recursos se canalicen hacia donde más se necesitan y que no se contemplen dispendios. Por cuanto hacer a la revisión y calificación de cuentas públicas estaremos muy pendientes de que todo se realice con apego a la ley y en particular que no se solape a los funcionarios estatales o municipales que han sido señalados de cometer actos de corrupción. Tabasco no quiere más impunidad, Tabasco tampoco quiere dobles discursos. Los tabasqueños queremos que quienes se roben los recursos del pueblo vayan a la cárcel, esa será una tarea más de nuestra agenda legislativa. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a quienes no siguen a través de las redes sociales, así como a los representantes de los medios de comunicación que pese a las adversidades recientes, no han dejado de informar a la ciudadanía sobre nuestro trabajo legislativo. Amigos todos. Sin duda, como decía Eva Perón "Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad", agradezco la oportunidad brindada por mis compañeros para conducir este último año de ejercicio legislativo y el acompañamiento de mí compañera Diputada Elsy Izquierdo Lidia Morales la vicecoordinadora. Actualmente la ciudadanía exige que los partidos de oposición funjan como verdadero equilibrio al poder público, para poder garantizar el respeto y las libertades a ideales distintos al que sustenta el poder en turno, esto nos ha llevado a consolidar al Partido de la Revolución Democrática del cual hoy nos encontramos sumamente orgullosos. Afirmamos como fracción parlamentaria la congruencia de nuestra labor legislativa, porque estamos convencidos que ser oposición no es sinónimo





de obstrucción, por este motivo nos encontramos al servicio de la ciudadanía, apoyando las iniciativas en beneficio de los más necesitados; sin embargo, cuando la acción se muestre contraria a este objetivo, levantaremos la voz y la expondremos con respeto. Muestra de ello, se encuentra en el trabajo concretado como fracción parlamentaria; dado que se han presentado 46 Iniciativas, 30 Puntos de Acuerdos, de las cuales se aprobaron 17 en este Pleno. Nos hemos adherido también a iniciativas donde coincidimos que la razón principal es el beneficio de los tabasqueños; demostrando así que, por encima de los intereses personales, políticos y de grupos se encuentra el beneficiar a todos los sectores de la sociedad. Cumpliendo con lo que marca la ley se presentó, ante la Junta de Coordinación Política nuestra propuesta de agenda legislativa, misma que es el resultado de escuchar a la militancia, ciudadanía y desde luego a la dirigencia de nuestro partido, siempre dentro del ámbito del respeto y la pluralidad cómo parte de esta gran reconciliación que debe de existir entre todos los tabasqueños. Ante la crisis que vivimos, es necesario asumir con compromiso y responsabilidad la representación otorgada por la ciudadanía, la cual debemos cumplir hasta el último instante de nuestro mandato. Los tiempos en que se engañaba al pueblo han quedado atrás, hoy la ciudadanía cuenta con diferentes medios y herramientas para estar en contacto con sus representantes, por lo que no podemos defraudarlos. Aplaudo y reconozco la camaradería de todas mis compañeras diputadas y compañeros diputados de las distintas fracciones parlamentarias representadas en esta soberanía, su compromiso y trabajo legislativo, se refleja en el acuerdo de 8 ejes temáticos, para este primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legislativo de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso, en donde el objetivo común es mejorar la vida de los habitantes de nuestro Estado. En mi persona encontrarán siempre el apoyo y la disponibilidad para escuchar e impulsar todo aquello que beneficie a nuestro Estado; con la finalidad de alcanzar los mejores acuerdos para lograr resultados eficientes que permitan una mejor sociedad, contribuyendo así para las generaciones venideras. Aprovecho también esta tribuna, para agradecer al personal de salud, a los médicos y enfermeras, trabajadoras sociales, personal administrativo y de servicios generales, por demostrar su lado fuerte y humanitario para con esta pandemia que estamos viviendo, quiero decirles gracias por la atención a todos los ciudadanos de Tabasco, a los deudos de todos los fallecidos, nuestra solidaridad. Muchas Gracias. "Democracia ya, patria para todos", Diputada Patricia Hernández Calderón.





Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló: Con la venia de la Mesa Directiva, Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy se cumplen dos años de ejercicio de una Legislatura histórica, la cual fue electa con el más alto índice de participación ciudadana en el Estado y bajo condiciones de paridad de género que jamás antes habíamos vivido, a tal grado que este Congreso se ve conformado en su mayoría por mujeres. Esta integración histórica, viene de una auténtica revolución de conciencias, motivada por la aspiración de un cambio profundo y por el anhelo de lograr la transformación de la vida pública de nuestra nación. En ella, se busca que todos los ciudadanos tengamos las mismas oportunidades de participar en la toma de decisiones de nuestro país. El reto era mayúsculo, iniciar la transformación de México y de Tabasco, y esa meta, no podríamos enfrentarla si no contáramos con representantes con el más alto sentido de responsabilidad y entrega. Hace dos años, iniciamos con la convicción de hacer historia y de hacer cumplir el mandato del pueblo, impulsando una auténtica agenda de temas legislativos para acabar con la corrupción, reducir la desigualdad, recuperar la paz, la salud, las riquezas nacionales y sobre todo, devolverle a los ciudadanos la confianza en la democracia de México, y esa convicción, sigue latiendo firmemente. Hoy nos presentamos en este último año de ejercicio constitucional, con la frente en alto, y con la satisfacción de haber logrado reformas que impactan en el beneficio directo de las y los tabasqueños, las cuales van desde minutas de reforma a la Constitución Federal, decretos de la constitución local, creación de nuevas leyes, y modificaciones a las ya existentes en diversas materias en búsqueda de mejorar las condiciones de vida de nuestra población. Hemos cumplido con impulsar los temas sustanciales a los que nos comprometimos desde el inicio de esta lucha, ya que esa confianza que la ciudadanía depositó en nosotros, nos brindó la oportunidad histórica de consolidar esta cuarta transformación del país. Al pueblo de Tabasco, le reiteramos una agenda legislativa para este período de sesiones, que refrenda un compromiso absoluto con la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos, la lucha frontal contra la corrupción, el rescate de la economía, de la paz y de la salud. En esta, se deben priorizar los temas preferentes que por mandato constitucional estamos obligados a atender; dentro de los que se destacan el análisis y discusión del paquete económico 2020, las leyes de ingresos





de los 17 municipios y la calificación de las cuentas públicas. Este período, cumple con un doble propósito, ya que unas actividades se dirigen a diseñar metas pensando en el próximo año, como lo es dotar de certeza presupuestal al Estado de Tabasco, a sus instituciones, y a los Ingresos de los Municipios, mientras que otras, cumplen con analizar y rendir cuentas del año que ya pasó. Donde todas las legisladoras y los legisladores habremos de realizar dicha tarea con el más amplio sentido de objetividad y responsabilidad. Asimismo, bajo un formato que era inédito en la historia de nuestro Estado hasta antes de la llegada de MORENA a la administración púbica, recibiremos por segunda ocasión el informe del Gobernador Constitucional del Estado. El cual se debe rendir de forma presencial ante esta Soberanía, en donde las fracciones parlamentarias podremos fijar nuestros posicionamientos y análisis respectivos, y además, los titulares de las secretarías del Estado deberán comparecer ante este Recinto, donde deberán responder a los cuestionamientos específicos y de forma directa de las y los Diputados. Pero además de las atribuciones que como Congreso estamos obligados a atender, nuestra Fracción Parlamentaria también seguirá impulsando las reformas necesarias para lograr que los cambios que hace tiempo iniciamos, tomen rumbo y se queden. Bajo esa lógica, los rubros sobre los cuales impulsaremos leyes y reformas son los siguientes: 1. Desarrollo Económico. 2. Bienestar Social y Salud. 3. Democracia y Participación Ciudadana. 4. Gobernabilidad y Desarrollo Político. 5. Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia. 6. Fiscal y Financiero. 7. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. 8. Medio Ambiente y Cambio Climático. Lo anterior, porque en MORENA pugnamos porque dejen de existir ciudadanos de primera y de segunda, queremos que todos por el hecho de ser tabasqueños, tengamos las mismas oportunidades de salir adelante, de contar con un buen sistema de salud, con empleos bien remunerados, con educación de calidad y con los medios necesarios para que nuestras familias puedan vivir mejor. Bajo estas premisas, seguiremos impulsando todo lo que sea necesario, para que Tabasco pueda vivir con tranquilidad, paz y prosperidad, sintiéndose respaldados por sus representantes e Instituciones. Amigas y amigos, seguiremos trabajando por la recuperación de la vida democrática de nuestro país y Estado, y por la consolidación de la Cuarta Transformación encabezada por nuestro Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Tenemos claro que no es una tarea fácil, pero sabemos que contamos con el respaldo de la gente, porque MORENA es un movimiento emanado del pueblo y para el pueblo. Es precisamente la misión de cumplirles, la que





nos sirve como motor día a día para entregarnos plenamente y con total convicción por ustedes. MORENA ha funcionado como un sólido proyecto de Nación, en donde todos buscamos el mismo rumbo: rescatar y llevar a nuestro país y Estado al mejor de los destinos. Tenemos un Gobierno Federal y un Gobierno del Estado que están haciendo su trabajo; y por eso, a nosotros nos toca redoblar esfuerzos y seguir impulsando leyes que busquen el bienestar de nuestros ciudadanos. Está en marcha la auténtica regeneración de la vida púbica, y nada ni nadie podrá detenerla. Somos orgullosamente, las y los diputados de la Cuarta Transformación. Y por eso, de la mano del pueblo, les decimos a todas y todos ¡Seguiremos Haciendo Historia! Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia, Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; y a quienes también nos ven a través de las redes sociales, buenas tardes. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un tercer párrafo al Artículo 206 del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El derecho alimentario está dirigido a garantizar las condiciones de una vida digna en especial para aquellas personas que se encuentran en situación vulnerable por razones de discapacidad. En México, la fuente de información estadística más actual que permite identificar a la población con discapacidad en las entidades federativas del país y estimar su tamaño, es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo que, a partir de los resultados de la Encuesta, se estima que en 2014, el 6.4% de la población del país reportaron tener al menos una discapacidad, las cuales representan en su mayoría a personas adultas mayores que contaban con 60 años o más (52.1% del total de personas con discapacidad o 3.98





millones de personas). Las cifras de la Encuesta Nacional sobre percepción de discapacidad en la población mexicana, caracterizan la salud; los gastos que conlleva, la educación de las personas con discapacidad y otros indicadores que pueden contribuir sustancialmente a la definición de políticas públicas enfocadas al reconocimiento pleno de sus derechos humanos, en un marco de inclusión, respeto y acceso universal a la salud. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que, la población con discapacidad tiene el derecho a vivir de forma independiente y facilitar las medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de sus derechos que incluye elegir el lugar de residencia, a servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios que están incluidos en las obligaciones alimentarias. Establece el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado lo que incluye alimentación, vestido y vivienda, así como el derecho a la salud, educación, recreación entre otros. El acceso, garantía y pleno disfrute de los derechos humanos, sociales y económicos de las personas con discapacidad es un objetivo que tiene por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana, así como a la búsqueda de la eliminación de todas las formas de discriminación. En ese sentido, desde el Gobierno Federal se desarrollan y comienzan a implementarse políticas públicas que ayudan a dignificar, visualizar e incluir a las personas con discapacidad, sin embargo, aunque esos esfuerzos son mayúsculos como no se habían tenido con otros gobiernos anteriores, al momento no son suficientes ya que, al ser considerado un grupo altamente vulnerable, es necesaria la participación de todos los obligados. Por lo que, al hablar de obligaciones alimentarias, es velar por el desarrollo del ser humano de forma integral, ya que en el fondo, lo que se está protegiendo es la vida misma, que constituye el valor más preciado para toda persona, más aún cuando hablamos de personas con discapacidad. Es pues, que los argumentos vertidos en esta exposición de motivos, que se propone aumentar la pena privativa a quienes incumplan sus obligaciones de asistencia familiar en caso de que el acreedor alimentario sea una persona con discapacidad, en aras de reconocer la situación especial en la que se establecer agravantes figura encuentran de а esta desafortunadamente establecer esta medida es necesario bajo el contexto en que nos encontramos, ya que la sociedad es cada vez más inconsciente e irresponsable, mostrando la falta de valores constante que debemos combatir, para como ya se dijo, brindar protección especial a estos grupos vulnerables. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36,





fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se reforma y se adiciona un tercer párrafo al Artículo 206 de la Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 206.- Al que no proporcione los recursos necesarios para la subsistencia de las personas con las que tenga ese deber legal, se le aplicará prisión de dos a cinco años, al pago de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados, y suspensión de uno a cinco años de los derechos de familia en relación con aquéllos. Cuando el acreedor alimentario sea una persona con discapacidad, la pena de prisión se aumentará hasta una tercera parte más respecto de los mínimos y máximos señalados en párrafos anteriores. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. "Solo el pueblo puede salvar al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la nación." Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández. Fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras diputadas; compañeros legisladores; a todas las personas que nos observan a través de internet. Al analizar los instrumentos internacionales en los que participa nuestro país, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; diversos artículos de nuestra Carta Magna; algunas leyes generales, como la de Educación y la de Cambio Climático; así como la Ley de Educación del Estado de Tabasco, se concluye que es obligación de las autoridades educativas, tanto del ámbito federal, como del local, incluir en los programas de estudios, acciones que brinden habilidades a los alumnos para





concientizarlos en el conocimiento, preservación y cuidado al medio ambiente, para tener una alimentación saludable, para trabajo en equipo, para el manejo y aprovechamiento de los ecosistemas, de la agricultura, desarrollo rural, entre otros. En diversos países y en algunos estados de la República, se están impulsando acciones para concientizar a los menores en la producción de alimentos saludables, en el cuidado de los ecosistemas y en contribuir a disminuir los efectos del cambio climático. Una de ellas, es la implementación o creación de huertos escolares mediante la orientación y supervisión de los profesores, ya sea de la propia escuela o de alguna universidad con la que se celebren convenios o de alguna dependencia pública relacionada que brinde la asistencia técnica. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en el documento denominado "Nueva política de huertos escolares", señala: "Una buena alimentación es indispensable para que los niños en edad escolar tengan un desarrollo y un crecimiento adecuados y puedan estudiar, estar protegidos de las enfermedades y disponer de energía suficiente para todo el día. Pensando en su futuro y el de sus propios hijos, no sólo necesitan comer bien, sino que deben aprender a comer bien y a cultivar sus propios alimentos en caso necesario. Las escuelas están en una buena posición para enseñar a los niños la manera de conseguirlo, porque a esa edad están abiertos a nuevas ideas y son suficientemente jóvenes para adquirir buenos hábitos y nuevos conocimientos con facilidad. Con las condiciones y el respaldo adecuados, los huertos escolares permitirán alcanzar los siguientes objetivos: enseñar a los niños la manera de obtener diversos alimentos, hortalizas, frutas, legumbres, pequeños animales, y hacerlo pensando en una buena alimentación; demostrar a los niños y sus familias cómo ampliar y mejorar la alimentación con productos cultivados en casa; fomentar la preferencia de los niños por las hortalizas y frutas y por su consumo; reforzar los almuerzos escolares con hortalizas y frutas ricas en micronutrientes; promover o restablecer los conocimientos hortícolas en las economías dependientes de la agricultura; fomentar la capacidad empresarial en el ámbito de la horticultura comercial; aumentar la sensibilización sobre la necesidad de proteger el medio ambiente y conservar el suelo." En materia ambiental y alimentaria, las ideas, los discursos o las promesas, son insuficientes, hay que actuar, y hay que hacerlo tomando como base que son los estudiantes, principalmente de secundaria y preparatoria, quienes, por su edad, ya pueden realizar actividades relacionadas al fomento, la protección y el cuidado del medio ambiente; y utilizar productos que contribuyen a la alimentación. Por ello, en la presente Iniciativa propongo que en los planes de programa





educativos, se incluya como materia el diseño y desarrollo de huertos escolares, para "sembrar la semilla" entre los menores de edad y que conozcan los beneficios de cultivar hortalizas, plantas comestibles y otros productos que sirvan para alimentarse sanamente e incluso para comercializarlos; asimismo, servirá para que los jóvenes adquieran conciencia sobre la importancia de los ecosistemas, del medio ambiente y de emprender acciones que permitan hacer frente a los efectos del cambio climático, para que tengan un futuro de largo plazo. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único: se reforman los artículos 96-A, fracción V, 100 y 103, primer párrafo; y se adiciona la fracción VI del Artículo 96-A y la fracción III, del Artículo 96-C, todos de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Educación del Estado de Tabasco, Artículo 96-A.- La educación ambiental en el Estado, tiene los siguientes objetivos: V. Fomentar la creación y operación de huertos escolares que sienten las bases para que las personas puedan obtener productos que coadyuven a su alimentación y, en comercialización; y VI. Las demás que señalen las leyes aplicables. Artículo 96-C. La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsarán la educación ambiental de forma extraescolar cuando menos: III. Fomentar entre la población la implementación de huertos escolares. Artículo 100. La autoridad educativa estatal, de conformidad con la Ley General de Educación y la presente Ley, considerará la opinión que conforme a sus atribuciones emita el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación y podrá proponer a las autoridades federales las adaptaciones o modificaciones a los planes y programas de estudio establecidos por dicha autoridad, enriqueciéndolos con aspectos que atiendan las necesidades y características regionales del Estado de Tabasco, incluyendo contenidos que permitan a los educandos un mejor conocimiento de la geografía, historia, costumbres, tradiciones, la implementación de huertos escolares y demás aspectos propios del Estado y sus municipios. Artículo 103. Las instituciones de educación media superior, superior o de enseñanza técnica, normarán sus planes y programas de conformidad a las necesidades alimentarias y de desarrollo





ambiental, económico y social de la entidad. Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Democracia y Justicia Social", Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción Parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros legisladores: apoyar esta Iniciativa, es darle un decidido impulso al diseño y desarrollo de los huertos escolares y, con ello, desarrollar conocimiento y capacidades en nuestros niños y jóvenes con perspectiva de autosuficiencia y de sana convivencia con el medio ambiente. Significa apostarle a la generación de conciencia y cultura ambiental que tanto necesitamos en estos tiempos donde la pérdida de ecosistemas y la degradación ambiental, son el signo distintivo. Representa la posibilidad de abonar a la adopción, en las nuevas generaciones, del modelo de desarrollo sostenible; y con ello, darle viabilidad al planeta. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeras diputadas y diputados; medios de comunicación; de quienes nos siguen a través de internet; al pueblo de Huimanguillo y de Tabasco, les saludo con afecto y les invito a que no relajemos las medidas sanitarias y protocolarias para garantizar nuestra salud; al personal de base y de confianza y a todos los presentes. Primero que nada, como por tercera ocasión, quiero felicitar a la Diputada Odette Carolina Lastra, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde, por su Agenda Legislativa 2021; a la Diputada Patricia Hernández Calderón, Coordinadora de la fracción parlamentaria del PRD; al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI; y a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA. Nuevamente les refrendo que siempre que haya iniciativas para favorecer al pueblo, homologaciones y cosas de gran bienestar, saben perfectamente bien que cuentan con mi apoyo. En mi calidad de Diputado local independiente,





desde el mes de junio pasado, me buscó la familia Ortiz España y Ortiz Celaya, ellos me pidieron que si podía ser su voz con una Iniciativa de un tema nacional que estamos viviendo y se llama el "Pin parental". Es un movimiento que está creciendo muy fuerte hacia dentro de las escuelas, controvertido, con los padres de familia y pues yo creo que Tabasco no puede estar ajeno a lo que sucede en el panorama nacional. Con el tema de la pandemia, no se podía incluir en temas prioritarios, pero el 26 de agosto vinieron a buscarme aquí, en las puertas del Congreso, en donde les firmé de recibida su Iniciativa para darle lectura. Ellos traen y defienden su óptica desde la organización política a la que pertenecen, al Partido Encuentro Solidario, así que con el permiso de mi Presidente y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 2, fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta Declaración considera que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que el hombre puede disfrutar de la libertad de la palabra y de libertad de las creencias. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 26, señala que: 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Del análisis del párrafo tercero de la citada Declaración, se deriva que la educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos y debe de orientarse al desarrollo del sentido de la dignidad de la personalidad humana capacitar a todas las personas para





participar efectivamente en una sociedad libre y favorecer la compresión entre los grupos étnicos y entre las naciones y entre los grupos radicales y religiosos. Otro punto importante como derecho es el carácter preferente y preponderante que tienen los padres sobre el derecho a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Los padres de familia que tienen diversos criterios tienen la posibilidad de elegir el tipo de educación que sus hijos pueden recibir y el Estado no puede obligar a nuestros hijos a participar en aquellas actividades extracurriculares o curriculares que actúen en contra de nuestros principios morales y éticos. El ejercicio del derecho a la educación es parte del desarrollo de la personalidad y una contribución significativa al desarrollo del país y de la sociedad en que vivimos. Es por ello que existe una necesidad de que los sistemas educativos no incurran en sesgos ideológicos y contenidos no aptos para los menores, de acuerdo a los criterios parentales familiares. Esta propuesta plantea que los centros educativos deben de informar con anticipación a los padres sobre charlas, talleres y/o materias que sean ética y moralmente controvertidas, para que los padres de familia, tutores o quien ejerza la guardia y custodia puedan autorizar o no, de manera expresa, que sus hijos reciban o no este tipo de contenidos. Cabe señalar que, esta autorización expresa, no afecta contenidos esenciales y formativo de los alumnos como lo son las matemáticas, las ciencias naturales y las ciencias sociales, está enfocado a aquellos talleres de sexualidad impartidos en las escuelas y colegios que han demostrado su fracaso durante más de veinte años. La taza de menores de edad que han salido embarazadas durante veinte años ha sido altísima. Esta autorización expresa debe contener como mínimo el nombre del menor a quien se autoriza o no, el tipo de charla o taller y el centro que imparte el taller sobre derechos sexuales y reproductivos, perspectiva de género, talleres de sexualidad y otros que además no han demostrado ninguna eficacia para la reducción de las tasas de embarazo adolescente, prevalencia de enfermedades sexuales y disminución de abusos sexuales a temprana edad, en los últimos años en México. Por lo cual, recurrimos a presentar esta Iniciativa legislativa ciudadana para que los padres ejerzan el derecho de autorizar las materias, talleres o charlas que sus hijos pueden llevar o asistir en la escuela o fuera de ésta. Además, de que la presente Iniciativa pretende, en el pleno ejercicio legal de las facultades de los padres, que éstos ejerzan el derecho a elegir la educación que pueden tener sus hijos tal y como las que contengan contenidos relacionados con la perspectiva de género, derechos sexuales y reproductivos. De ahí que, se considera necesaria la reforma que aquí se propone, que simplemente es el Artículo 2, fracción XXXII, de





la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, actualmente dice literalmente: fracción XXXII.- Toda persona tiene derecho a recibir educación obligatoria, laica y gratuita por parte del Estado y los municipios de Tabasco, la que estará orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Quedaría de la siguiente manera: Toda persona tiene derecho a recibir educación obligatoria, laica y gratuita por parte del Estado y los municipios de Tabasco, la que estará orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta de: Artículo Único.- Se reforma el Artículo 2, fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar de la manera que ya expuse. Por lo expuesto, me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. "Atento a las causas de Tabasco." Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política, 22,





fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79, del Reglamento Interior del Congreso, todas del Estado, me permito someter a la consideración de esta Cámara, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en los términos siguientes: Exposición de motivos. El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo cuarto, primera parte, señala "Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud." México suscribió la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y desde el 3 de septiembre de 1981 su aplicación es obligatoria, dicha convención dispone: Que los Estados partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia. Asimismo, la Ley General de Salud, establece en su Artículo 61 Bis, que toda mujer embarazada, tiene derecho a obtener servicios de salud en términos de dicha ley y con estricto respeto de sus derechos humanos. De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida, la atención durante el embarazo comprende: Identificar antecedentes de embarazos previos y su resolución mediante interrogatorio intencionado para datos de: Cesárea, preeclampsia, hemorragia obstétrica, parto pretérmino, restricción en el crecimiento intrauterino, óbito, pérdida repetida de la gestación y malformaciones fetales. Es precisamente, en este punto donde quiero centrar el análisis de la presente Iniciativa, de manera específica, en lo relativo a la preeclampsia y la eclampsia, por los implicaciones y consecuencias que trae tanto para la mujer embarazada como para el bebé y por el índice de personas que afecta. De acuerdo con la Secretaría de Salud Federal, la mortalidad materna en nuestro país, como en muchos otros del mundo en desarrollo, constituye un problema de salud pública, motivo de gran preocupación para los gobiernos, las instituciones y la sociedad. La preeclampsia-eclampsia continúa siendo una importante causa de morbilidad y mortalidad materno-fetal, por los efectos y consecuencias que ocasiona en órganos y sistemas como el nervioso central, hígado, corazón, riñón y en la coagulación. La Preeclampsia, es un trastorno multisistémico de etiología aún desconocida, esta enfermedad se caracteriza por una reducción de la perfusión sistémica generada por vasoespasmo y activación de los sistemas de coagulación. Se presenta después de la semana 20 de la gestación, durante el parto o en las primeras 6 semanas después de éste. El cuadro clínico se caracteriza por





hipertensión arterial acompañada de proteinuria, es frecuente que además se presente cefalea, edema, dolor abdominal y/o alteraciones de laboratorio. A su vez la Eclampsia, se define como: La presencia de convulsiones o estado de coma en pacientes con preeclampsia después de la semana 20 de gestación, parto o en las primeras 6 semanas después de éste, en ausencia de otras causas de convulsiones. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cada día mueren 800 mujeres por complicaciones que se producen durante el embarazo y el parto o después de ellos. La mayoría de esas complicaciones aparecen durante la gestación; otras pueden estar presentes desde antes del embarazo, pero se agravan con este. Las principales complicaciones causantes del 80% de las muertes maternas son las hemorragias graves en su mayoría tras el parto, las infecciones, generalmente tras el parto, la hipertensión gestacional preeclampsia-eclampsia y los abortos. Cada año también mueren más de 3 millones de recién nacidos, y otros 2.6 millones mueren antes de nacer. En México, actualmente la preeclampsia-eclampsia se presenta en un 5 a 10% de los embarazos y es causa importante de muerte materna y neonatal, así como de prematurez, restricción en el crecimiento intrauterino, muerte perinatal y desde luego todas las complicaciones secundarias a la prematurez como la inmadurez pulmonar y neurológica. De acuerdo con el Informe Semanal de Notificación Inmediata de Muerte Materna, emitido por la Dirección General de Epidemiología, de la Secretaría de Salud, correspondiente al mes de julio del presente año, existe una tasa de mortalidad materna de 39.8 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados. Lo que representa un incremento del 21.2% respecto del año anterior. Dentro de las principales causas de defunción se menciona la enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio (16.1%). Lo anterior, refleja que por causas relacionadas con la preeclamsia existe una tasa de mortalidad del 16.1% en todo el país. Expertos en la materia, señalan que el tamiz prenatal es un método avalado por médicos especialistas para calcular la probabilidad de que la embarazada desarrolle preeclampsia/eclampsia, y prevenir que la presión arterial suba y produzca complicaciones. Es decir, la prevención juega un papel muy importante para evitar la muerte por esta patología; por ello debe ponerse especial atención en acciones que permitan la detección oportuna para realizar el diagnóstico pertinente y el tratamiento oportuno. La prueba de microalbuminuria es un examen útil y confiable para la detección temprana de preeclampsia en embarazadas y al realizarlo con oportunidad permite tomar las medidas pertinentes para evitar la mortalidad materno-neonatal que es más frecuente en mujeres con Preeclampsia. En





ese contexto se considera necesario que, en Tabasco, se tomen las medidas necesarias para detectar oportunamente la preeclampsiaeclampsia y las consecuencias que ello puede ocasionar tanto en la madre como en el producto del embarazo. Si bien existen disposiciones administrativas internas expedidas por la Secretaría de Salud Federal, desde el punto de vista legal, es mejor que se contemplen en la Ley de Salud local, para que así gocen de todos los atributos que tienen las normas jurídicas. Por lo tanto, se propone adicionar la Fracción IV, al Artículo 58 de la Ley de Salud del Estado, para establecer que dentro de las acciones que con carácter prioritario comprende la atención materno-infantil, se debe incluir la atención de la preeclampsia y la Eclampsia, de forma preventiva, periódica, sistemática y primordialmente clínica, mediante la aplicación de la prueba de microalbuminuria e invariablemente cuando se trate de embarazos múltiples. Derivado de esa adición, se recorrerían las actuales fracciones IV y V, que quedarían como V y VI, adicionándose está ultima. Por lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, se somete a la consideración de Legislatura la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único. Se adiciona la Fracción IV y se recorren las subsecuentes que quedarán como V y VI, de Artículo 58 la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Salud del Estado de Tabasco. Artículo 58.- La atención materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende entre otras las siguientes acciones. Fracción IV.- La atención de la Preeclampsia y la Eclampsia, de forma preventiva, periódica, sistemática y primordialmente clínica, mediante la aplicación de la prueba de microalbuminuria e invariablemente cuando se trate de embarazos múltiples. V.- La detección temprana de la discapacidad física, sensorial y mental. Esta disposición ya está en la Ley vigente solo se recorre de lugar. VI.- Acciones para diagnosticar y ayudar a resolver el problema de salud visual y auditiva de los niños en las escuelas públicas y privadas. (Esta disposición ya está en la Ley vigente solo se adiciona porque se recorre la anterior). Artículos transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.





Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

Siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. diputadas. compañeros legisladores, tardes medios comunicación, público asistente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En uso de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en el Estado para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Tabasco, verifiquen a los laboratorios clínicos en el Estado, para que cumplan con los reactivos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la prueba del COVID-19, en su caso, se sancionen a quienes no cumplan y se estén aprovechando de la necesidad y buena voluntad de la ciudadanía, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La pandemia del COVID-19 ha traído consigo múltiples consecuencias, no tan sólo afectaciones en las cuestiones de la salud sino a la economía de toda la población. La gran parte de las familias tabasqueñas han luchado con los estragos que provoca esta enfermedad, muchos de ellos acuden a los servicios de salud y otros se automedican sin tener un diagnóstico como





tal, esto debido a la falta de recursos económicos para realizarse las pruebas que confirme el diagnóstico clínico. Es del dominio público que muchos establecimientos que distribuyen y venden productos relacionados para combatir esta enfermedad se aprovechen de las necesidades de la ciudadanía y eleven sus costos. Incluso hay laboratorios clínicos que en la actualidad realizan las pruebas de COVID-19 sin tener el aval del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) de la Secretaría de Salud, quien determina qué laboratorios tienen los reactivos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de este diagnóstico. Al respecto, el Artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece en su Fracción I, como atribución de la Procuraduría: "Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores". De igual forma, el referido artículo precisa en su Fracción XIII, le corresponde a la Procuraduría: "Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios para lograr la eficaz protección de los intereses del consumidor y, a la vez evitar duplicación de funciones". Ante la situación que atraviesa nuestro Estado, es necesario que la Delegación de la PROFECO en Tabasco, haga lo que le corresponde y realice los recorridos necesarios para verificar que los laboratorios clínicos cuenten con los estándares y equipos requeridos para realizar las pruebas del diagnóstico de COVID. Por otra parte, se desconoce el procesamiento final de los desechos que se utilizan para los pacientes positivos de COVID-19, si bien es cierto que en los hospitales del sector salud público, deben contar con los hornos quemadores para ello, no así la ciudadanía, quienes han sufrido o padecido de esta enfermedad y que como cualquier otra basura, tiran los desechos utilizados en su tratamiento en las bolsas de basura; lo cual representa un riesgo para los trabajadores de limpia, en específico para los recolectores de basura, lo que es una problemática que debe poner atención y resolver la Secretaría de Salud del Estado, garantizando que todo aquel ciudadano que sea confirmado como positivo de COVID-19, se le otorgue a través de la Jurisdicción Sanitaria en los municipios, bolsas especiales para los desechos utilizados por el paciente y que en su momento, dichos residuos sean devueltos por familiares del paciente a las mismas jurisdicciones sanitarias, para que sean ellas quienes le den el tratamiento final y no se expongan más personas. Hoy en día, la pandemia del COVID-19 en Tabasco, ha ido disminuyendo, actualmente estamos en semáforo naranja,





sin embargo, no podemos bajar la guardia, tenemos que seguir acatando todas las medidas preventivas que nos han hecho saber desde el primer momento de esta situación, tales como el uso de cubrebocas, el lavado correcto de manos constante, el uso de gel antibacterial, cuidando la sana distancia pero igual evitar la exposición en las calles sino tenemos algo realmente urgente que realizar. Por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en el Estado para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Tabasco, verifiquen a los laboratorios clínicos en el Estado, para que cumplan con los reactivos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la prueba del COVID-19, en su caso, se sancionen a quienes no cumplan y se estén aprovechando de la necesidad y buena voluntad de la ciudadanía. Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en el Estado para que a través de las jurisdicciones sanitarias, se les otorque bolsas especiales para los desechos utilizados por el paciente y que en su momento, dichos residuos sean devueltos por familiares del paciente a las mismas jurisdicciones sanitarias, para que sean ellas quienes le den el tratamiento final y no se expongan más personas. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites respectivos, girando los oficios correspondientes a las autoridades señaladas para el debido cumplimiento del presente exhorto. Atentamente, Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente y congéneres integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, miembros del Honorable Congreso, medios de comunicación y ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de redes





sociales. Con fecha 13 de noviembre del año 2018, presenté ante esta Tribuna una Proposición con Punto de Acuerdo a través de la cual propuse exhortar a quien estaba próximo a ser el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para que, en cumplimiento a lo establecido en los mandatos constitucionales, al designar a las personas titulares de los entes dependientes de ese poder, cumpliera con los principios de igualdad y paridad, en la designación de los cargos. No obstante, dicho acuerdo no se le pudo hacer llegar, al no haber sido dictaminado en el tiempo oportuno, sin embargo, insisto en el llamado a que desde su ámbito de poder y competencia garantice la participación equitativa de las mujeres en todos los espacios de toma de las decisiones de los asuntos públicos y de interés para Tabasco. Con fecha 5 de junio de 2019, con 33 votos a favor fue aprobada la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reformaron diversos artículos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en todo. Ese mismo año, el 12 de junio, se emito el Decreto por el cual se aprobó, en todos sus términos dichas reformas, señalando como plazo improrrogable el de un año para realizar las adecuaciones. Plazo que, a más de un año de su promulgación, se ha incumplido con el Cuarto Transitorio en el cual se nos ordena a las entidades federativas, legislaturas de las realizar las correspondientes, para procurar la observancia del principio de paridad de género, y únicamente y de manera extemporánea recientemente se acordaron las reformas en materia electoral, las cuales para rematar no serán aplicables normativamente para el proceso electoral local 2021. En este sentido, pese a que, en el ámbito estatal, aún no se concretan las adecuaciones normativas locales que sientan las bases jurídicas para garantizar la paridad en todo, con voluntad política y respetando la supremacía constitucional, es posible observar el principio de paridad en las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en los organismos autónomos. En ese contexto es de señalar que en la primera semana del mes de octubre dará inicio formalmente el proceso electoral 2021-2024, en el que de manera concurrente las tabasqueños y tabasqueños habremos de elegir, 21 diputaciones de mayoría relativa, 14 de representación proporcional e integrantes de los 17 ayuntamientos. Proceso sobre el cual ya se comienzan a externar las aspiraciones de las y los interesados en participar en la contienda. Ante esas aspiraciones se pueden advertir las renuncias o solicitudes de licencia de algunos secretarios o secretarias, así como de otras u otros funcionarios de alto





nivel como coordinaciones generales, titulares de organismos descentralizados, órganos desconcentrados y empresas de participación estatal mayoritaria. Incluso en algunos ayuntamientos es también probable ocurra, porque de igual manera podrán separarse definitivamente de sus cargos, titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal. Por lo anterior para coadyuvar a encauzar el cumplimiento de la obligación constitucional que señala que debe existir paridad en todo, ante la responsabilidad y el compromiso de ser esta la Legislatura de la paridad de género, con apoyo en las disposiciones arriba citadas, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. - La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a fin de procurar la observancia del mandato constitucional de paridad de género, establecido en el Artículo 41, Segundo Párrafo, de la Constitución General de la República, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández para que, en cumplimiento a lo establecido en los mandatos constitucionales, convencionales y legales, vigentes en esa materia, al presentarse renuncias de titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, con miras a obtener un cargo de elección popular en las elecciones a celebrarse el próximo 6 de junio de 2021 o por cualquier otra causa, al designar a los nuevos titulares, le otorque el cargo a personas de sexo femenino para equilibrar la cantidad de hombres y mujeres encabezando las mismas; haciendo uso en caso de ser necesario de acciones afirmativas, y estos se ajusten en lo posible y gradualmente a los criterios de paridad de género. Asimismo, se exhorta a los presidentes municipales de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, así como a los presidentes de los concejos municipales de Jalapa y Macuspana, para que de darse renuncias de titulares de las direcciones o de las entidades que integran la administración pública municipal, en substitución de quienes dejen el cargo, nombren a personas de sexo femenino para que se cumpla el principio de paridad de género en todo. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.





Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes diputadas y diputados, es un gusto enorme estar nuevamente con ustedes. También a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales y las personas que nos acompañan en este Recinto. Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución al tenor de los siguientes motivos. México y el mundo se encuentran en un hecho sin precedentes ante la aparición del virus SARS-CoV-2, donde ha impactado en el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y públicas en todo el país, además de cambiar nuestra realidad, modos de costumbre e incluso el modo de consumo, han obligado a las autoridades establecer medidas progresivas hacia una nueva normalidad, privilegiando la salud pública y sobre todo a las personas vulnerables. Ante esta situación de caso extraordinario, legislar de manera presencial ha sido complicado, y considerando que Tabasco es uno de los estados con mayor afectación por la pandemia y, a pesar que va descendiendo los casos, la Secretaria de Salud en la entidad ha informado que hay posibilidad de un nuevo rebrote en octubre. Ante esta posibilidad el Congreso del Estado





debe tomar cartas en el asunto, sobre todo que, tenemos antecedentes de trabajadores que lamentablemente perdieron la vida por la pandemia. Además, algunos legisladores nos encontramos en el grupo de alto riesgo de grupos vulnerables. En este tenor y ante la nueva normalidad, debemos aprovechar las herramientas tecnológicas para sesionar de manera virtual para no exponer la vida de los legisladores y trabajadores de esta Honorable Cámara de Diputados. Hemos visto que algunos congresos estatales ya han implementado esta nueva herramienta tecnológica para sesionar en casos extraordinarios y no tener rezago legislativo. En este sentido, el Parlamento de Brasil fue uno de los primeros en avanzar en la regulación e instrumentación de modalidades de trabajo remoto, y está realizando sesiones plenarias virtuales mediante el Sistema de Deliberación Remota (SDR), que entre otras cosas permite el acceso simultáneo del total de 600 usuarios, la grabación íntegra de los debates y la exportación de las votaciones. Un caso singular es el de Chile, donde el Congreso comenzó a implementar sesiones mixtas tanto plenarias como de comisión, tras aprobar los sistemas de votación electrónica a distancia: los legisladores que puedan asistir al Congreso, sesionarán en forma presencial, mientras que aquellos que no estén en condiciones de hacerlo, participarán a través de mecanismos virtuales. Asimismo, en algunos estados en cuanto a las sesiones virtuales sin reformas al marco normativo, se observó que dos congresos han tenido actividad plenaria: Coahuila y Tlaxcala, sin embargo, Michoacán aprobó una Iniciativa de Ley para sesionar vía remota en casos extraordinarios, mientras que reuniones de comisiones de manera virtual han sido en cinco congresos: Ciudad de México, Guanajuato, Oaxaca, Puebla y Zacatecas. Más allá de una emergencia sanitaria, los cambios tecnológicos, sociales y las coyunturas globales fueron señales que indicaron la creación de nuevos escenarios. Ante casi los 13 millones de casos confirmados de COVID-19 en el mundo, las legislaturas deben reaccionar con inmediatez y legalidad para garantizar algunas de sus principales funciones: representar a las personas y fungir como contrapeso en un sistema democrático. Es primordial que la representación legislativa esté vinculada con las necesidades de la sociedad, que las decisiones que tomen de acuerdo con sus facultades, estén provistas de legalidad. Por ello, los congresos del país debemos adecuarnos a las circunstancias para que las decisiones tomadas a través de sesiones en modalidad virtual durante la pandemia, tengan sustento en disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias. Consideraciones. Primero.- Que de conformidad con el Artículo 2°, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco dice: "Toda





persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud del Estado y establecerá la concurrencia con los municipios en materia de salubridad local". Por tal motivo, los legisladores que no puedan asistir a las sesiones, comisiones o reuniones de trabajo de manera presencial por motivos de salud o debido a la pandemia y se encuentren en el sector vulnerable puedan participar a través mecanismos virtuales. Segundo.- Que el Artículo 51, Primer Párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco menciona: "La Junta como Órgano de Gobierno del Congreso, representativo de la pluralidad democrática, será responsable de impulsar y generar los entendimientos y acuerdos parlamentarios necesarios para que el Poder Legislativo en su conjunto y los diferentes órganos parlamentarios y administrativos, así como las fracciones parlamentarias, cumplan con eficacia y eficiencia sus respectivas tareas". En efecto la Junta de Coordinación Política, como órgano del Congreso del Estado esta para generar acuerdos a fin de eficientar los trabajos legislativos y una de ellas puede ser el uso de las tecnologías virtuales cuando por causas extraordinarias así lo amerite. Tercero.- En el Artículo 41 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, dice: "Son facultades y obligaciones del Presidente, someter a consideración de la asamblea los acuerdos que propongan los diputados, las fracciones parlamentarias, la Junta de Coordinación Política y excepcionalmente el Presidente de esta". Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la aprobación del siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco y al Presidente de la Mesa Directiva, en uso de sus facultades y atribuciones, emitan un acuerdo de reconsiderar las sesiones presenciales y ante la eventualidad de un rebrote del virus COVID-19, las y los legisladores que por encontrarse en un sector de alto riesgo de salud, no puedan asistir de manera presencial a Sesiones del Pleno, comisiones o reuniones de trabajo, el Congreso pueda hacer uso de las tecnologías que le permitan estar al Legislador vía remota con voz y voto, a fin de garantizar el pleno ejercicio de la democracia y la agilidad en los trabajos legislativos. Sé perfectamente que mi bancada o la mayoría, votará en contra, porque bueno me dieron a conocer que es una falta de respeto que no consense con la bancada algo que ya había presentado anteriormente, no es la primera vez que lo presento, pero además estamos en plena pandemia, se me hace ilógico que esa sea la excusa, pero bueno, yo estoy





precisamente en el grupo vulnerable, pero no solamente soy yo, y no solamente me puedo enfermar yo, he estado en este movimiento muchísimo antes que muchos de ustedes, es porque veo en Andrés Manuel la vocación de la justicia, él ve en primer lugar a los grupos vulnerables, de todas maneras quienes voten a favor se los voy a agradecer, y no solo yo, si no otras personas y otros compañeros diputados que se encuentran en alto riesgo pero también incluso ustedes los que están completamente sanos. Yo creo que esto a todos nos concierne, entonces pues ya queda en la calidad humana de cada quien. Con fundamento en el Artículo 89 en su último Párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito solicitarle al Presidente de la Mesa Directiva, sirva preguntar a esta Soberanía, si es de calificarse de urgente resolución este planteamiento. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, no aprobando la Soberanía que la propuesta se calificara como asunto urgente, con 8 votos a favor, de los diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Nelson Humberto Gallegos Vaca Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García; 19 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata





Zapata; y 2 abstenciones, de los diputados: Elsy Lydia Izquierdo Morales y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Por lo que el Diputado Presidente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva y su señor Presidente, compañeros diputados y diputadas. Antes de empezar, decirle a la Diputada Ena Margarita que comparto su preocupación, creo que los compañeros que votaron en contra, están minimizando las repercusiones que pueda traer, se los dice su servidor que estuvo en el Juan Graham, hospitalizado, a punto de ser entubado por el COVID-19 y apenas me estoy reponiendo. Y yo creo, y me hago solidario Diputada Ena, que su preocupación es también la mía, yo ya lo pasé, Bendito Dios. Alguien me dejó acá abajo, no sé si fue Dios o el diablo, alguien quiso que me quedara. Para suerte de los ciudadanos; Dios, y para suerte de los morenos; el diablo, pero bueno, eso se discutirá después. Comparto su preocupación, ojalá que a nadie de los vulnerables de este recinto le dé, lo pido a Dios, la enfermedad, porque la verdad si es algo de vida o muerte. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política, 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Como es del conocimiento público, la epidemia ocasionada por el COVID-19 que desde el pasado mes de marzo afecta nuestro país y que a la fecha ha ocasionado, según las cifras oficiales al 14 de septiembre, de 671 mil 716 personas contagiadas y 71 mil 49 defunciones, desgraciadamente. Derivado de ello los gobiernos federales y estatal han tomado diversas medidas; prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19, por lo cual, oficinas, escuelas, comercios,





centros de esparcimiento y diversión tuvieron que disminuir sus actividades y otras lo redujeron al máximo, a modo de cancelarlas, según las indicaciones que emitieron las autoridades sanitarias. En el caso del sector educativo, las autoridades en la materia tomaron la decisión de establecer un sistema de clases a distancia, a través de las distintas plataformas digitales que existen, para concluir el año escolar. Lo mismo se hizo a partir del inicio del presente ciclo escolar 2020-2021, ya que por las condiciones que imperan en el país, se decidió que iniciaran e impartieran clases a distancia o virtuales. En el discurso inaugural, el Secretario de Educación Esteban Moctezuma Barragán, declaró que continuarán las clases a distancia hasta que las autoridades sanitarias determinen que ya se pueden recibir de manera presencial, en cuyo caso, el regreso se hará por etapas en un modelo de educación mixta para mantener la sana distancia y previa evaluación diagnóstica que indique, en qué condiciones regresarían los estudiantes, previéndose que los grupos se dividan de manera que la mitad vaya unos días y la otra mitad el resto de la semana. En Tabasco, este esquema virtual se aplicó ya para más de quinientos treinta mil estudiantes de nivel básico sin contar el nivel medio y medio superior. Dicho Secretario, también señaló que para que eso sea posible es necesario un esfuerzo colectivo tanto de todas las autoridades, de los padres de familia y de las demás personas involucradas. Ahora bien, para que los alumnos puedan tomar las clases a distancia, ya sea a través de las plataformas de internet, por televisión o por radio, se requiere el uso de la energía eléctrica, pues es lo que permite que funcionen computadoras y los aparatos receptores correspondientes. Sin embargo, parece que a algunas autoridades aún "no les cae el veinte", de que nos encontramos en una situación excepcional, que ha ocasionado, no solo la muerte o la enfermedad de miles de personas, sino también la pérdida de empleos y la disminución de ingresos, ocasionando problemas a las familias incluso hasta para adquirir los elementos básicos para subsistir. Una de esas autoridades son los funcionarios de la empresa productiva Comisión Federal de Electricidad, que pese a la situación tan difícil que atraviesan los tabasqueños se ha dedicado a ordenar que se corte el servicio de energía eléctrica en diversas comunidades del Estado a quien por la contingencia no tiene recursos para pagar puntualmente, lo que impide que las y los menores y las demás personas que se encuentran estudiando a distancia desde el nivel básico hasta superior no pueden acceder a sus clases. De igual manera, afecta a los educandos porque cuando hay fallas que los dejan sin luz, por ejemplo, por las tormentas eléctricas de estos pasados días, cuando se quema un transformador o que se reviente una línea entera, tardan varios días en





reparar la falla y reestablecer el servicio lo que también afecta al alumnado que estudia virtualmente. Esta penosa realidad en nuestro infierno verde, también afecta a los maestros porque la gran mayoría, desde sus casas imparten sus clases y al no tener el servicio de energía eléctrica no puedan hacerlo afectando al estudiantado (y ni qué decir del costo extra que les genera está modalidad y que tendrá que salir de sus bolsillos, como tantas otras cosas de está cuatritransformación que resultó una engañifa). Los cortes del servicio así como los reportes cotidianos, de las fallas en el servicio, por explosión de transformadores y otras causas, nos han sido expuestas, por citar, en las colonias: Gaviotas Norte, Gaviotas Sur sectores Armenia, Coquitos, Monal, Chiflón y Cedral, donde estuvieron en ocasiones hasta cinco días sin electricidad, o sea cinco días sin clases para los niños, y sin que los maestros que viven ahí pudieran dar las clases. Colonia Indeco, Tierra Colorada, Tamulté de las Barrancas, Villa Parilla, Ranchería Anacleto Canabal Primera y Tercera que tienen dos semanas sin el transformador, no se los han puesto. Un transformador donde dependen 85 casas, y que hay estudiantes de todas las materias, y que ahorita no están tomando clases y están violando el interés superior del menor. Por citar algunos de los muchos casos que existen no solo en Centro sino en otras municipalidades. Dicha situación afecta el derecho humano a la educación consagrado en el Artículo 3, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en relación con los artículos 12, fracción XI y 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; 4, 5 y 6 de la Ley de Educación del Estado, porque evidentemente al no contar con el servicio de energía eléctrica no pueden tomar las clases regularmente. Lo más triste de esta situación, es que habitantes de las comunidades afectadas han solicitado el apoyo de diversas autoridades del Gobierno del Estado, oficios que obran en mi poder y no han obtenido ni siguiera una respuesta por escrito, menos verbal, incluso usuarios que después de varios días sin luz lloran amargamente haber signado la infame trampa del "Adiós a tu deuda". Porque uno de los acuerdos era que, mientras que eso durara no se iban a hacer cortes; se están haciendo. Ante esa situación este Congreso no puede quedarse de brazos cruzados y por ello se propone el presente Punto de Acuerdo. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que





busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para los efectos de que instruya a quien corresponda se abstengan de realizar cortes del servicio de energía eléctrica en el Estado de Tabasco, se otorque facilidades a los usuarios del servicio doméstico para el pago del consumo, así como a que cuando se presente una falla grave la reparen a la brevedad. Lo anterior, a efectos de no vulnerar el derecho humano esencial a la educación de las niñas, niños, adolescentes como parte del superior interés del menor y demás personas que se encuentren estudiando a distancia, a la fecha, desde la educación básica hasta el profesional, debido a las consecuencias ocasionadas por la Pandemia del COVID-19, máxime cuando se trate de familias vulnerables y colonias populares de bajos ingresos. De igual manera, se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Energético en el Estado de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones realicen gestiones ante el Presidente de la República y ante el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que en virtud de que el servicio de energía eléctrica es indispensable para que las personas que se encuentran estudiando tomen sus clases a distancia, ordenen suspender el corte del servicio de energía eléctrica por adeudos o las causas que sean a los usuarios del servicio doméstico y gestionen también se le brinden facilidades para el pago del consumo. Asimismo, para que cuando se suspenda el servicio por falla de transformadores u otras causas se repare a la brevedad para evitar que los estudiantes de las zonas afectadas pierdan varios días de clases. Transitorio. Artículo Único. - Se instruye al Parlamentarios, Secretario de Asuntos realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y atención. Atentamente, "Democracia y Justicia Social". Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, fracción parlamentaria del PRI. Señor Presidente, le hago entrega del documento, para que en apego al Artículo 125 de la Ley Orgánica de nuestro Congreso, corra a partir de su entrega los sesenta días hábiles para que a la comisión que se le asigne, por ley, tenga que emitir el dictamen claro y preciso de la resolución que corresponda a este documento. Muchas gracias.





Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando, compañeros legisladores, y a quienes nos siguen a través de las plataformas de internet; buenas tardes. Me permito hacer el uso de la voz, para dar lectura a un breve resumen de un Punto de Acuerdo, que a continuación voy a exponer. La comida está enraizada en lo más profundo de la identidad mexicana. Tanto, que el maíz aparece en el centro de las explicaciones mitológicas mayas sobre el origen del hombre. El cultivo de la milpa, la sagrada trinidad formada por el maíz, el frijol y el chile, es la base ancestral de una pirámide alimenticia saludable y nutritiva de nuestros antepasados. Lamentablemente en la actualidad, México se sitúa en los primeros puestos en las listas de obesidad y muertes por diabetes. Esto se debe en gran medida, al incremento de consumo de la comida chatarra y alimentos procesados, los cuales contienen grandes cantidades de azúcar, sal y componentes químicos, ha ido desplazando en los últimos años a los cereales, las legumbres o las verduras frescas. El Gobierno por su parte, está intentando cambiar los hábitos alimenticios por medio de campañas informativas. Pero se enfrenta a un duro contrincante, la alimentos procesados equipo industria У su Recientemente, el 17 de agosto del presente año, esta LXIII Legislatura votó una iniciativa para prohibir la venta, distribución, donación, dádiva y suministro de bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas





carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans, a menores de edad. Una medida aplaudida por muchos, atacada por unos cuantos, pero completamente necesaria, si consideramos que México es el segundo país del mundo con más personas obesas, solo por detrás de EE.UU. y ocupa el sexto lugar en muertes causadas por diabetes. Por ello, con el fin de reforzar las acciones emprendidas por el gobierno federal y estatal para lograr una mejor alimentación en la niñez mexicana, es que debemos terminar con la costumbre que se tiene dentro de las administraciones municipales de consumir esta misma comida con alto contenido en azucares, que principalmente, se reparten en eventos, como día del niño, día de reyes, navidad, y otros tantos para dar a los niños, cual si fuera un sano alimento. Por ello es necesario exhortar a las autoridades municipales de los 17 municipios de la entidad para que en la medida de sus posibilidades limiten para su propio uso interno o para cualquier evento del que ellos sean parte, bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans y en su lugar se busquen opciones con mayor aportación nutrimental. Por lo antes expuesto y de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, 36 fracciones XLIII y 39 fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto consideración de esta Soberanía la presente: Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente, a los 15 ayuntamientos así como a los dos Consejos Municipales de Jalapa y Macuspana Tabasco, para que en la medida de sus posibilidades limiten el consumo para su uso interno o para cualquier evento del que ellos sean azucaradas preenvasadas, bebidas bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans y en su lugar se busquen opciones con mayor aportación nutrimental. Transitorio. Único. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente Punto de Acuerdo a la autoridad exhortada. Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.





La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con su venia Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, a través de las redes sociales que nos están viendo en estos momentos, los saludo con respeto. Hago el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mi calidad de Diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, me permito proponer para su aprobación, en su caso, una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los 15 ayuntamientos así como a los dos Consejos de Gobierno de los Municipios de Jalapa y Macuspana Tabasco, utilicen la figura del Cabildo Abierto; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Municipio es sin duda por su importancia histórica y actual, el primero de los entes que integran la Administración Local. El Artículo 115 de nuestra Carta Magna en su fracción II, dota al municipio personalidad jurídica y capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley. El municipio por su naturaleza es el primer ente de gobierno con el que está en contacto el ciudadano, por ende, aquel que debe poner mayor atención a sus necesidades, puesto que las conoce de primera mano; sin embargo una de las primera quejas que los ciudadanos presentan, durante el caminar que he tenido la oportunidad de escuchar en los recorridos realizados en las comunidades y colonias de mi distrito, se puede corroborar con lo que se verte en medios de comunicación, redes sociales y en sus charlas cotidianas, la falta de cercanía de sus autoridades municipales, el no conocer de una manera ágil y rápida, de las obras que se destinarán a cada comunidad, y menos poder participar de la decisión de qué obra es más prioritaria y debe ser atendida. En una consiente autocrítica esto está llevando a la sensación de alejamiento entre el ciudadano y sus gobernantes, la cual es nuestro deber, que sea más





participativa y concurrente. Es por ello que, a fin de encontrar una forma sencilla de terminar con esta errónea percepción propongo a los 15 ayuntamientos y dos consejos electos, se utilice la figura del cabildo abierto. El Cabildo Abierto es una instancia de consulta popular y tradición histórica, que tiene como objetivo informar a la ciudadanía acerca del Plan de Desarrollo Municipal. Dicho plan se ejecutará durante el restante tiempo de la administración y orientará la gestión pública desde los municipios, convirtiéndose en un compromiso de cada Gobierno Municipal. Los Cabildos Abiertos que se realizan en cada uno de los municipios, son una instancia de participación de los ciudadanos y las ciudadanas, que brindan la oportunidad de conocer las propuestas realizadas, para llevar adelante acciones que pueden ser eficazmente atendidas a escala comunitaria y municipal. Los gobiernos municipales propician la democratización de las políticas ciudadanas, el involucramiento de los vecinos y las vecinas en asuntos de interés de la comunidad, y la construcción de un entramado social integrado y comprometido. El cabildo abierto da la oportunidad al gobierno municipal de atender directamente a la ciudadanía en cada una de sus colonias y comunidades, al poder presentar ante estas, los proyectos de obra que sean asignadas a cada una de ellas, a explicar el tipo de obra, montos y beneficios, aclarando cualquier duda que éstas susciten, al mismo tiempo se abre la oportunidad de que cada ciudadano pueda exponer de viva voz las necesidades que tengan en esas mismas comunidades, solicitar las obras ante cabildo y poder elegir prioridades. Esta modalidad traería los beneficios de generar una mejor comunicación entre el ayuntamiento y la gente del municipio, una mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos, y democratizará por completo la forma de gobierno. Por lo antes expuesto y de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, 36 fracciones XLIII, y 39, fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto consideración de esta Soberanía la presente: Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único. La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente, a los 15 ayuntamientos así como a los dos Consejos de Gobierno de los Municipios de Jalapa y Macuspana Tabasco, utilicen la figura del Cabildo Abierto, en este precepto se permita la realización de audiencias para el desahogo de acciones civiles, permitiendo a ciudadanas y ciudadanos ejercer de forma óptima, entre otros derechos, el de acceso a la información pública, participación social en la toma de decisiones y el de petición ciudadana. Transitorio. Único. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente Punto de Acuerdo a la autoridad exhortada. Atentamente,

SUSIDOS MENERALIS

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputado José Concepción García González, Distrito XI, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, los diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo y Manuel Antonio Gordillo Bonfil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil,





Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo Parlamentario a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias, a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exeguias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 5 votos en contra, de los diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva

Service Market

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Santos García; y una abstención, de la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie, para realizar la declaratoria respectiva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Se declara que a partir de esta fecha, la integración de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; e Inspectora de Hacienda, Segunda, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente:

Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur: Presidente, Diputado Agustín Silva Vidal; Secretaria, Diputada Katia Ornelas Gil; Vocal, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo; Integrante, Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras; Integrante, Diputado Daniel Cubero Cabrales; Integrante, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle; e Integrante, Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo: Presidente, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca; Secretaria, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo; Vocal, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos; Integrante, Diputada Cristina Guzmán Fuentes; e Integrante, Diputado José Concepción García González. Y Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda: Presidente, Diputado Ricardo Fitz Mendoza; Secretaria, Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras; Vocal, Diputada Alma Rosa Espadas Hernández; Integrante, Diputada Minerva Santos García; Integrante, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo; Integrante, Diputado José Concepción García González; e Integrante, Diputada Odette Carolina Lastra García.

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos; así como a los órganos internos de este Honorable Congreso,





para conocimiento y efectos. Debiéndose publicar el citado Acuerdo Parlamentario, en la página de internet de este H. Congreso.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva, y de mis compañeras y compañeros diputados, y a quienes nos siguen a través de internet. En mi calidad de Diputado local independiente, hago uso de la voz en esta tribuna, en razón de la celebración del Día Internacional del Periodista, el cual aconteció el día 8 de septiembre. Mi participación se quedó pendiente, pues porque el día 9, ya fue suspendido, y pues coincidía muy bien. Antes que nada, quiero hacer un reconocimiento a todos los periodistas quienes, en la lucha por su trabajo, de buscar información veraz y oportuna, han sido víctimas del COVID-19. Yo quería pedirle al Presidente de la Mesa Directiva, si es posible guardar un minuto de silencio.

Ante tal solicitud, el Diputado Presidente manifestó: Adelante compañeros, los invito a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

Se guarda un minuto de silencio.

Inmediatamente el Diputado Presidente, solicitó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, continuara con su intervención, manifestando el orador lo siguiente: Muchas gracias Diputado Presidente, y compañeros diputados. Hay que recordar que los trabajadores de comunicación, son expuestos tanto en su seguridad como en su salud, al buscar una entrevista de nosotros los diputados, por ello mi reconocimiento para ellos, pues estos no han dejado de trabajar pese a la pandemia poniendo en riesgo su propia vida, a efecto de cumplir con su deber. Tal y como ocurrió con nosotros, al momento de que el Secretario de Gobierno acudió a la apertura del período legislativo, y posterior a ello se declaró con COVID. Sin duda los periodistas





se exponen mucho más que nosotros, al contraer coronavirus. Si bien es del conocimiento público, que la Junta de Coordinación Política implementó medidas sanitarias para salvaguardarnos del COVID-19, al emitir un acuerdo para reanudar actividades legislativas y administrativas de forma gradual y organizada, a partir del 7 de septiembre del presente año, no debe de pasar desapercibido que venimos previamente a sesiones extraordinarias y siempre con mucho cuidado que se tenga. Prácticamente durante la pandemia los diputados venimos al Congreso cuantas veces se nos convocó, sobre todo a los trabajos de comisiones y cosas que tuvimos que hacer. Principalmente el tema de las sesiones extraordinarias, y bueno, debo de reconocer que el cuidado ha sido meticuloso, la sanitización de la sala, y todo lo que implica de que haya las medidas de seguridad aquí en este Congreso. Los medios de comunicación siempre vienen buscando la entrevista con nosotros, quienes somos entrevistados, ya sea en Plaza de Armas o en las escaleras de este inmueble, lo cual no debería de ocurrir tanto por la integridad de los reporteros como la de los entrevistados. Ante lo expuesto, y como un reconocimiento a las fuentes informativas del Congreso del Estado, deberíamos de procurar áreas graduales para los medios de comunicación, en virtud que los tenemos prácticamente bajo los arbolitos, ahí en Plaza de Armas. Situación que no debería de suceder, porque yo creo que el inmueble del Congreso, es lo bastante grande, por lo menos ahí al lado del mural se pusiera una bocina, y las 30 sillas que es lo máximo que se permite, a la prensa debidamente calificada, a que escuchara por lo menos en la bocina allá afuera, y pudiera grabar los temas que aquí estamos hablando, mientras esto vuelve a una normalidad real. Porque pues entendemos que ya se reanudaron las actividades en el Congreso del Estado, por lo tanto es claro que tanto diputados como medios de comunicación social, podemos coexistir en el Congreso del Estado. Somos los únicos funcionarios, que estamos en contacto directo con la prensa. Los funcionarios de gabinete o los funcionarios de otras áreas de gobierno, entran a sus estacionamientos en forma subterránea, aérea, en forma particular, y pues prácticamente no tienen que estar dándole la cara a la prensa, como nosotros sí la tenemos que estar dando constantemente. Y el contagio pudiera suceder tanto para allá como para acá. Es decir, se les debería ubicar un área especial, ya sé que ahí es muy pequeño, a efecto de que las medidas de seguridad y sanitarias correspondientes para que puedan tener acceso a los asuntos que se discuten en la sesión correspondiente, ya sea ordinaria o extraordinaria. Y a la vez el Congreso deberá de disponer de los arcos de seguridad necesarios para salvaguardar la integridad de los medios de comunicación. Darles uso a las salas de





entrevista en forma controlada, eso sí como les digo, donde el Congreso marque las normativas de la reunión, de acuerdo a lo autorizado. Por lo tanto, es evidente que a los medios de comunicación se les debe permitir el acceso integral para realizar su trabajo, y remover todo obstáculo que les impida tener contacto con su fuente de información, pues han arriesgado su vida durante la pandemia, cubriendo nuestras actividades. El día de hoy, doy esta especie de posicionamiento en reconocimiento a todo el trabajo de los medios de comunicación de todos los tipos. Y se lo damos desde aquí, desde la sede del Poder Legislativo, porque se ha hecho reconocimiento a todas las personas que han participado en la actividad social de esta pandemia, y creo que a los medios de comunicación pues aún no hemos podido agradecer, a que sigan cubriendo nuestras actividades. Por lo tanto, considero que la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo, de conformidad con su acuerdo emitido, y como se vaya pudiendo de forma gradual, pues se les vaya dando el ingreso a los compañeros de los medios de comunicación. Realmente, hoy tenemos sesión doble, ahí siguen afuera, nos van a esperar a que salgamos. Creo hay que elaborar un padrón actualizado de medios de comunicación que deseen accesar, quizás haya algunos que no deseen accesar. Y tercero, se deberá disponer un área en el lobby del Congreso, para designarla a esta estadía. En las sesiones ordinarias, solemnes, tanto de Pleno como de comisiones, en caso de que así se les pueda permitir, o si no se les puede permitir porque no estemos de acuerdo, el Pleno, pues que así sea. Para que ellos puedan tener ese acceso para poder cubrir con su fuente. El Congreso del Estado a través de la JUCOPO y de la Mesa Directiva, deberán de prever los protocolos necesarios a que haya lugar, así como de las previsiones que conforme a derecho correspondan. Yo creo que, todos tenemos derecho a realizar nuestra actividad, a los periodistas les exigen, a su periódico a que lleven la nota. Si nosotros estamos aquí generando notas, yo creo que podemos hacer algo por ayudarlos. Así que, va desde aquí mi reconocimiento a todos los medios de comunicación del Estado de Tabasco, impreso, digitales, radio. Y espero pronto podamos volver a verlos por aquí, nuevamente, a como cuando inició esta 63 Legislatura. Muchas gracias Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Presidente; compañeras integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. Hago uso de la tribuna a nombre del Presidente





de la Cámara de Comercio de Villahermosa, el Contador Manuel Antonio Miranda Hernández, quien me solicitó dar lectura al siguiente comunicado en función de la presentación de más de 22 mil firmas de pequeños comerciantes que se sienten afectados por la aprobación de lo que se hizo aquí en materia de la ley para evitar y prohibir el consumo de "alimentos chatarra"; doy lectura a este comunicado, insisto, a nombre del comercio organizado del Estado de Tabasco. El día 14 de septiembre, el Presidente de la Cámara de Comercio de Villahermosa y el Presidente de la ANPEC; en días pasados, ese día, el 14 de septiembre, una comisión representativa de comerciantes afiliados a CANACO y ANPEC, trabajadores de tiendas de abarrotes y confitería e industria de chocolateros, bebidas, panificación, lácteos, entre otras ramas de la industria, se dieron cita en el Palacio de Gobierno del Estado para hacer entrega de más de 20 mil firmas recolectadas contra la prohibición comercial recién decretada por el Congreso del Estado que obliga a la no comercialización de productos de alta demanda a los menores de edad. Los productores y comerciantes de Tabasco, le pidieron al Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, trabajar en la formalidad. Ellos dicen que trabajan todos los días en la formalidad para atender a sus clientes, a sus vecinos y amigos, siendo el sostén de miles de personas. Son, en términos generales, y partir de la presencia del COVID en Tabasco, un sector económico frágil, y dicen que esta prohibición aprobada aquí de manera mayoritaria, es un obstáculo adicional para poder salir adelante bajo un falso pretexto de salud. Perderemos, dicen, nuestras fuentes de empleo. Los afectados se dirigieron al Gobernador López Hernández, solicitando construir un diálogo social, público e incluyente con la participación de comerciantes, empresarios, académicos y autoridades en donde se busquen las mejores prácticas de convivencia que atiendan la agenda de salud de los tabasqueños, sin menosprecio a la actividad económica y comercial. Solicitaron también abrir este diálogo a fin de equilibrar la "ley antichatarra" y darle salida a esta situación que enfrenta la población de Tabasco. También apelaron a la voluntad política de nosotras los y las legisladoras para atemperar y atenuar la situación y sumarse, nos piden sumarnos a la convocatoria de una mesa de trabajo entre todas las partes: Gobierno, Congreso, sociedad civil y sectores productivos a fin de dar solución a esta problemática que está afectando a un sector que en los momentos más difíciles de la pandemia del COVID-19, fueron los que atendieron las demandas de consumo de la gente en las colonias, en las villas, en las rancherías; y pues lamentablemente la mayoría del Congreso de Tabasco optó por afectarlos apoyando y aprobando esta "ley antichatarra" que, por





cierto, todavía como Congreso, le debemos a la población y al propio sector comercial organizado de nuestro Estado, la lista de productos, porque se aprobó la ley y luego pues no se ha aprobado la lista de productos "antichatarra." Ojalá que tanto el Ejecutivo del Estado como la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado y, en términos generales, las legisladoras y legisladores todos, no "hagamos oídos sordos" porque no puede haber comerciantes de primera, ni de segunda, ni tabasqueños de primera ni de segunda. Estos tabasqueños se la han rifado con el Estado y están en estos momentos siendo muy afectados; y lo que le está haciendo el Congreso a la economía de estas más de 20 mil familias, me parece que absolutamente no es en nada positivo. Por eso es que ellos están solicitando el apoyo y que se abra una mesa de diálogo para que sean escuchados, lo que debió haber sido antes, pero bueno, ya no lo hicieron aquí en el Congreso, por lo menos ahora hay que escucharlos. Insisto, se les sigue debiendo la lista de los productos "chatarra". Es cuanto, Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, compañeras legisladoras, compañeros legisladores, público en general que nos acompaña a través de las distintas plataformas digitales, muy buenas tardes. En este inicio del tercer año de ejercicio legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura local subo a esta tribuna en un escenario político y social muy prometedor para los mexicanos y los tabasqueños. Arribamos a esta era muy conflictuada por la crisis sanitaria que provocó y provoca el COVID-19, sin embargo lo hacemos en semáforo en naranja gracias a las estrategias planteadas por el gobierno federal y las particulares emprendidas por nuestro gobernador, el licenciado Adán Augusto López Hernández, al parte oficial de ayer en la tarde-noche se habían recuperado 26,750 personas, 213 seguían hospitalizadas por padecimientos respiratorios y se reportaron 146 nuevos casos, esto significa que no debemos relajar las medidas de prevención, higiene y cuidado, aceptando que al protegernos de manera personal nos cuidamos todos, aceptando por lo que hasta el día que no tengamos ningún deceso por esta pandemia, este gobierno no bajará la guardia. Así nos enfilamos a una nueva normalidad, de manera paulatina y ordenada evitando rebrotes y reactivándolo todo, en ese proceso, el desarrollo de los pueblos y el





progreso social son las tareas prioritarias de esta cuarta transformación, así lo entiendo como ciudadana y representante popular; por eso no quise desaprovechar esta ocasión para expresar mi beneplácito porque en su gira de trabajo realizada el pasado lunes 7 de septiembre en Cárdenas, nuestro mandatario estatal Licenciado Adán Augusto López Hernández se comprometió a iniciar la construcción de un nuevo hospital, moderno y bien equipado, para el cual ya tiene la donación del terreno y se iniciará su construcción a fines de este año, en una superficie superior a las cinco hectáreas, sino que además anunció un plan de inversión especial para rescatar, por fin, después de un abandono en su mantenimiento de más de 15 años al Plan Chontalpa mediante obras camineras y de desasolve en los primeros meses del año 2021, se comienza con la rehabilitación de todos los caminos con una inversión superior a los 350 millones de pesos, ambas acciones no son cosa menor para los cardenenses, de hecho es de gran relevancia para la transformación de Tabasco, toda vez que al reimpulsar este polo de desarrollo se detonará al segundo municipio de mayor importancia en el Estado y que además es la entrada al sureste mexicano. Por eso es importante el mejoramiento logístico de Cárdenas y que los Cardenenses apoyemos con todo y sin miramientos a este proyecto transformador, con eso, en la mente y en mi agenda política y social, refrendo hoy, aquí, en la tribuna más importante del Estado. En esta casa de los tabasqueños y tabasqueñas mi compromiso ineludible a trabajar de manera solidaria, con decisión e imaginación, por mi pueblo, sus localidades, sus centros integradores, la región Chontalpa, Tabasco y del sureste del país. Son tiempos esperanzadores, así lo revela la estrategia del gobierno, en donde se enmarca el corredor económico Plan Chontalpa-Huimanguillo con el que junto al de Dos Bocas, Frontera, en la zona de los ríos y en el de la sierra representan la esperanza y el crecimiento económico, se hace evidente cuando de manera coordinada el gobierno federal encabezado por nuestro Presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador y el mandatario estatal licenciado Adán Augusto López Hernández están implementado mediante la SEDATU un programa piloto de mejoramiento urbano en la zona de los cañales en Cárdenas, en donde se tiene contemplada una derrama económica por el orden de los 240 millones de pesos aproximadamente, y no solo eso, en la Villa y puerto de Sánchez Magallanes, pronto se comenzará con los trabajos de pavimentación de calles, drenajes y agua potable, así como la rehabilitación del puente que conecta a esta región costera. Son tiempo para soñar en un futuro con bienestar, no puede ser de otra manera cuando vemos obras tangibles como en las inauguradas ese día en el poblado C-





11, que lleva por nombre José María Morelos y Pavón del Plan Chontalpa, en donde se rehabilitaron 3.3 kilómetros de red de drenaje sanitario, además se construyó una nueva planta de tratamiento de aguas residuales y dos obras más de infraestructura social en beneficio de 2567 habitantes. ¿Cómo podría ser distinto? si en el Poblado C-27 ingeniero Eduardo Chávez Ramírez se rehabilitaron 4.1 kilómetro de la red de drenaje sanitario, se construyó una planta de tratamiento de aguas residuales en beneficio de 15 27 habitantes de ese importante poblado del Plan Chontalpa y así mismo en la Colonia Santa Rita y el Toloque el Gobernador inauguró pavimentación con concreto hidráulico de casi 5 mil metros cuadrado en beneficio de más de 3 mil habitantes. Vale la pena mencionarlos porque son historias de éxitos transformadores, muestra inequívoca de ello es que bajo la primicia de primero los pobres el gobierno de la Cuarta Transformación en Cárdenas, tan solo en el año de 2019 a 60,480 personas mediante diversos programas sociales como jóvenes escribiendo el futuro, jóvenes construyendo el futuro, las tandas del bienestar, las pensiones de los adultos mayores, sembrando vida, crédito ganadero a la palabra, la escuela es nuestra, BIENPESCA, programa de vivienda, por mencionar algunos, el impacto social es enorme, la economía del bienestar funciona y se siente, son números que generan certidumbres en tiempos difíciles. No me equivoco al calificar de exitosa y muy provechosa la gira de trabajo de nuestro amigo el gobernador en Cárdenas, donde entregó obras sociales en beneficio de más de 7 mil habitantes. Efectivamente vivimos tiempos esperanzadores; una época que nos conmina a trabajar solidariamente teniendo siempre en mente que primero son los pobres. Por eso como ciudadana, madre de familia, representante popular y aliada de la cuarta transformación agradezco públicamente al Gobernador del Estado, el licenciado Adán Augusto López Hernández, al Presidente de la República todo el apoyo que están otorgando de manera especial al pueblo de Cárdenas, por eso también hago hoy un exhorto y convoco primeramente a cada uno de los integrantes de este Honorable Congreso, a los 15 presidentes municipales y a los 2 concejos a unirse de manera solidaria a los esfuerzos institucionales que como gobierno, en sus tres niveles se realizan para transformar y reconciliar a Tabasco. Es una época para el trabajo solidario, por mi parte refrendo mi disposición a trabajar todas las propuestas que surjan de la agenda legislativa de cada fracción parlamentaria, siempre dispuesta al diálogo, al consenso, llevando por delante siempre los ideales y principios de la Cuarta Transformación, de Cárdenas, Tabasco y de México. Es cuanto Diputado Presidente, Muchas gracias.





Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con veintiocho minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las quince horas con cuarenta minutos, de este día 17 de septiembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO. PRESIDENTE.

> DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA. PRIMERA SECRETARIA.